



No. de Oficio: DPPS/SSP/EPI/628/20
ASUNTO: Solicitud de Apoyo con Recurso al FONDEN

Mérida, Yucatán a 15 de octubre de 2020

Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de
Programas Preventivos y Control de Enfermedades
P R E S E N T E

Por este medio, me permito informarle que el 13 de octubre del año en curso, la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió Boletín de Prensa **No. BDE-126-2020**, a través del cual expidió la Declaratoria de Emergencia para el Estado de Yucatán, para los municipio de **Baca, Calotmul, Celestún, Dzidzantún, Espita, Hunucmá, Ixil, Kanasín, Kaua, Mococho, Progreso, Sanahcat, Sinanché, Sucilá, Telchac Puerto, Tepakán, Uayma, Ucú, Valladolid** y **Yobain**, por lluvia severa dentro del periodo del 01 al 07 de octubre de 2020; para los municipios de **Chemax, Cuncunul, Mérida, Temozón** y **Tunkás**, por lluvia severa dentro del periodo del 01 al 07 de octubre de 2020 e inundación pluvial los días 07 y 08 de octubre de 2020; para los municipio de **Buctzotz, Izamal, Tixkokob** y **Tixpehual**, por inundación pluvial los días 07 y 08 de octubre de 2020.

En razón de lo anterior y atento a lo dispuesto por el Artículo 13 de los "Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" (Lineamientos), me permito hacerle la siguiente requisición de medicamentos y otros insumos para la atención de las necesidades urgentes para la salvaguarda de la vida y la salud de la población afectada con la emergencia que nos ocupa.

Para los efectos anteriores, me permito proporcionarle la siguiente información:

MUNICIPIO OBJETO DE LA EMERGENCIA

No.	Municipio
1	Baca
2	Calotmul
3	Celestún
4	Dzidzantún
5	Espita
6	Hunucmá
7	Ixil
8	Kanasín
9	Kaua
10	Mococho
11	Progreso
12	Sanahcat
13	Sinanché



No.	Municipio
14	Sucilá
15	Telchac Puerto
16	Tepakán
17	Uayma
18	Ucú
19	Valladolid
20	Yobain
21	Chemax
22	Cuncunul
23	Mérida
24	Temozón
25	Tunkás
26	Buctzotz
27	Izamal
28	Tixkokob
29	Tixpéhual
TOTAL, DE POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA	39,912

Propuesta de insumos requeridos:

Sección I. Medicamentos e insumos para la atención de enfermedades de importancia epidemiológica en los desastres naturales.

Cuadro II. Medicamentos, insumos para el tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDAS)

NO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	POBLACIÓN EN RIESGO
1	3623	Electrolitos orales Fórmula de osmolaridad baja	Polvo	Glucosa 20g, KCl 1.5g NaCl 3.5g. citrato trisódico 2.9g	Envase 27.9g	9978	39,912

Cálculo realizado por:

Nombre: Dra. Gladys Anahí Pech Núñez

Cargo: Responsable Estatal de Urgencias Epidemiológicas y Desastres

Teléfono: 9993227932



Sección III. Normas generales para el cálculo de medicamentos e insumos utilizados en el control de dengue y otras enfermedades transmitidas por vector.

CUADRO VIII. Insecticidas.

NO.	NOMBRE	PRESENTACIÓN	CLAVE	CANTIDAD A SOLICITAR	POBLACIÓN EN RIESGO
1	Malatión 40%	Emulsión en agua. Bidones C/20 lts	S/C	638	39,912
2	Transflutrina al 20 %	Solución concentrada Bidón de 5 litros	S/C	318	
3	Temefos 1%	Granular. Saco con 15 kilogramos	S/C	1633	
4	Spinosad 20.6 %	Concentrado emulsionable caja con 10 litros	S/C	30	
5	Bacillus thuringiensis var. israelensis 37.4%	Gránulos dispersables en agua. Caja con 24 tarros de 500 grs.	S/C	22	

Cálculo realizado por:

Nombre: Biól. Jorge Alfredo Palacio Vargas

Cargo: Coordinador Estatal de Vectores

Teléfonos: 9303050 Ext. 95315

Sección IV. Insumos para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Cuadro IX.- Productos para el control de riesgos sanitarios.

NO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CLAVE	CANTIDAD	POBLACIÓN EN RIESGO
1	Hidróxido de calcio (cal hidratada).	Bulto de 25 kg.	S/C	30	39,912

Cálculo realizado por:

Nombre: QBB. José Alfredo Orozco Peraza

Cargo: Coordinador Estatal de Emergencias Sanitarias

Teléfono: 9994125708



De determinarse procedente esta solicitud y con el fin de que pueda llevarse a cabo la diligencia de entrega y recepción física de los medicamentos e insumos antes requeridos, me permito designar como responsables de la recepción de los mismos a los servidores públicos siguientes:

DIRECCIÓN DEL ALMACÉN PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	NOMBRE Y CARGOS DE LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS	TELÉFONO DE CONTACTO FIJO Y MÓVIL
Avenida principal periférico tablaje catastral 21073 industrias no contaminantes	Lic. Claudio Rosales Aznar Subdirector de Recursos Materiales	Oficina: 9999303050 Ext. 22402 Móvil: 9991273443

Una vez recibidos los insumos, el Gobierno del Estado se compromete a informar a esa Dirección General respecto de la utilización de los mismos, en un plazo que no deberá exceder de 60 días naturales contados a partir de la notificación del Cierre de la Emergencia.

“La utilización y prescripción de los medicamentos e insumos autorizados y entregados a los Servicios de Salud a través del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, quedan bajo responsabilidad de las autoridades de salud de la entidad federativa que solicita el apoyo.”

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Dr. Mauricio Sauri Vivas
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud de Yucatán

C.c.p. Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido.- Directora General de Coordinación, Análisis, y Normatividad de Gestión de Riesgos.

IMD/CJHE/MBPR/GAPN/pgc

SERVICIOS DE SALUD
DE YUCATÁN

19 OCT 2023
1491

DIRECCION DE PREVENCION
Y PROTECCION DE LA SALUD